

RESOLUCIÓN NO 057 Neuquén, 25 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6771- M - 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Publicas –Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA – SECTOR COPERSO", con un Presupuesto Oficial de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL. OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.- (\$ 10.348.865,00) y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días corridos:

Que la presente obra tiene como objetivo la ejecución del paquete estructural y la carpeta asfáltica del sector COPERSO, ubicado al Norte de la Ciudad de Neuquén, comprendido entre las calles Árbol de Catedrales al Oeste, Norma Fontela al Norte, Ramos de Sal al Este y Raqui al Sur, con el fin de mejorar la circulación y la calidad de vida de los vecinos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 024/2019, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- Pase N° 144/19, que a la obra le corresponde la Imputación Presupuestaria 6-GO-1-1-4-1-6-13-940;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 098, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial Nº 0108/72. Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

ES CODIA NUNICIPALIDAD DE NUNICIPALIDAD

Arq. CARLOS .. COLLAR Girector General de Contrataciones Subsecretaria de Cores Públicas Municipatidad de Neuquén FDO.) CASTEJÓN

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a fs. 098, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA – SECTOR COPERSO", con un Presupuesto Oficial de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.- (\$ 10.348.865,00) y un plazo de ejecución de obra de cientos ochenta (180) días corridos.-

Artículo 2°) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 25/
------ 2018 para contratar la ejecución de la obra "PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA – SECTOR COPERSO".-

<u>Artículo 3º</u>) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

Arq. CARLOS A COLLAR Director General de Contralaciones Subsecretaria de Oras Públicas Municipalidad de Neuquén

FDO.) CASTEJÓN

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № 2221
Fecha ...08... / ...02... / 20/3...